



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

28 2 / 8 5

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 19 de Setiembre de 1985.-

VISTO:

La Resolución de Rectorado N° 220/81 por la cual se autoriza imple
mentar el sistema de Promoción Directa para la asignatura SEMINARIO DE ETI
CA Y TENDENCIAS EN ENFERMERIA, de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

El informe presentado por la Enf. María Teresa Briones, docente res
ponsable de tal asignatura, según el cual las alumnas cumplen con los requi
sitos estipulados en dicha resolución y por lo tanto corresponde otorgarles
la aprobación por Régimen de Promoción Directa.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7° de la /
Ley de Universidades Nacionales N° 23.068/84.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar por Régimen de Promoción Directa la asignatura SEMINA
RIO DE ETICA Y TENDENCIAS EN ENFERMERIA, a las alumnas que se detallan a con
tinuación con la calificación que se especifica en cada caso.

1. ALARCON APARICIO, Angélica, L.U. N° 7675.....8 (ocho)
2. BECERRA, Adela Silvia, L.U. N° 9211.....7 (siete)
3. CORMAYO, Elsa Liliana, L.U.N° 9213.....9 (nueve)
4. GUTIERREZ, Elena Lilia, L.U.N° 9202.....7 (siete)

ARTICULO 2°.- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría
Académica, Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones, Dirección de alum
nos a sus efectos

RMD/smq.

Lic. GECILIA PIÑE DE MARTIN
SECRETARIA



Dr. RAFAEL M. RIVERO
Decano Normalizador